

Educación comunitaria: reflexiones de un camino compartido

Analiza la educación comunitaria como práctica y reflexión desde el quehacer de la comunidad y señala que su desafío es aportar a la construcción de ciudadanías democráticas. Advierte que los cambios en el Ministerio de Educación evidencian el poco interés que le dan las autoridades educativas a la Educación Comunitaria.

Community education: reflections on a common path

This article analyses community education as a practice and reflection arising from community life and signals that its challenge is to help build democratic citizenship. It warns that changes at the Ministry of Education show the scant interest that educational authorities have in community education.

ARNALDO SERNA PURIZACA

Educador, egresado de la Maestría en Sociología de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Coach personal y ejecutivo y equipo, Ropes Course Trainer (certificado por YMCA), facilitador de Aprendizaje Experiencial Integrador (certificado por el Instituto de Aprendizaje Experiencial de la Universidad de Kasel, YMCA Alemania). Consultor en procesos de educación de adultos, formación de formadores, sistematización, planificación estratégica, género, derechos humanos y gestión de conflictos.

PALABRAS CLAVE:

Certificación de saberes
Educación comunitaria
Educación popular
Educadores comunitarios
Saberes ancestrales

Soy un educador comunitario que participa en diferentes espacios, como el Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL), la Red Internacional de Centros de Formación y Acompañamiento del Desarrollo Local que trabaja en África, Europa y América (Profadel), ambos desde mi pertenencia a Escuela para el Desarrollo, un centro de formación con veinticinco años de experiencia en el fortalecimiento de capacidades de diversos actores del desarrollo a nivel nacional. También participo como voluntario en movimientos internacionales como Amnistía Internacional y la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA). Además, soy padre de Andrea y Alonso, hoy en día dos adolescentes que viven en Magdalena y pertenecen a una escuela que es una comunidad educativa que los forma para la convivencia ciudadana.

Dicho todo esto, es necesario reconocer que las ideas que compartiré contigo en este artículo, amable lector, son totalmente parciales, subjetivas y diversas desde mis experiencias de educación comunitaria, o, mejor dicho, desde mis experiencias de educaciones comunitarias.

En efecto, la educación comunitaria es una práctica y una reflexión que se hace desde el quehacer de la comunidad, y como existen diversas comunidades y diversos quehaceres, debemos hablar de diversas educaciones comunitarias. No es lo mismo la educación comunitaria que se realiza en un movimiento de jóvenes en Lima, que la que se lleva a cabo en la Asociación de Mujeres Artesanas en los Andes de Chumbivilcas, o en el Centro Comunal de Alfabetización de una comunidad de Madagascar. Es la comunidad que educa a sus miembros y en ese quehacer genera cambios en la vida de esas personas.

Estas reflexiones son realizadas desde el escritorio, a la distancia, recordando diversas experiencias en comunidades, especialmente desde un camino compartido, reconociendo que existen muchos caminos, muchas experiencias. Este camino es el compartido con educadoras y educadores de Lima y el Perú que se congregaban en espacios denominados Colectivos de Educación Comunitaria desde el año 2006, aproximadamente. A partir del recuento del camino, en el que destacan ciertos elementos claves, trataré de plantear algunas preguntas que nos permitan profundizar en nuestras reflexiones y, ojalá, pasar a tomar acción.

EDUCACIÓN COMUNITARIA RECONOCIDA POR EL ESTADO PERUANO

En 2003, el Estado peruano aprobó una nueva Ley de Educación en la que se plantean cambios interesantes

como el considerar que la educación es un proceso que nos acompaña “a lo largo de toda la vida”, y que no se restringe a las instituciones educativas, sino que se realiza también en otros espacios como la familia, la comunidad, las asociaciones, iglesias, etcétera. Así se reconoce y valora la denominada educación comunitaria, es decir, la realizada por instituciones de la sociedad *que no son instituciones educativas*. A pesar de ser ésta una definición por negación, es un buen primer paso para reconocer la complejidad de lo que hasta ese entonces se llamaba educación no-formal, y que también consideraba a la educación de jóvenes y adultos. Es preciso señalar que la definición abarca una diversidad de actores que hacen educación, como las iglesias, los clubes, las asociaciones, las empresas, las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD), y también los municipios, hospitales, programas sociales, etcétera.

Estos cambios en la Ley generan otros cambios, y es así como se convoca a organizaciones de la sociedad civil para pensar, junto con el Estado, lo que implicaría la puesta en práctica de la Ley. En este proceso el colectivo peruano de CEAAL es convocado y consultado para la elaboración del reglamento de educación comunitaria. Desde el Ministerio de Educación se crea la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental (Dieca), que tendrá a su cargo la implementación de lo que la Ley plantea: reconocer, valorar, promover. Quienes antes estuvieron en el Consejo de Educación de Jóvenes y Adultos se empiezan a reunir y ampliar la convocatoria en lo que se podría considerar el Primer Encuentro de Educación Comunitaria. En estos espacios de reflexión convocados por iniciativa del Ministerio de Educación se reconoció desde el inicio que la educación comunitaria ha existido desde hace mucho y de diversas maneras; que la sociedad se ha encargado de educar en diversos espacios, y que el hecho de que el Estado lo reconozca y valore es algo interesante e importante. Sin embargo, la educación comunitaria no depende del Estado, como sí lo hace la educación básica (como derecho universal que debe ser garantizado por instituciones públicas y privadas, aprobadas y reguladas por el Ministerio de Educación). Una de las primeras acciones que se plantearon en la Dieca fue *tener una base común*, un entendimiento uniforme de lo que implicaba la educación comunitaria. Y se encargó a Alejandro Cussianovich, reconocido educador, que elaborara un documento sobre las bases epistemológicas de la educación popular en el Perú. Un documento que generó reflexión y que tomaba como base la educación popular como una forma en la que las comunidades se educaban, a partir de la mirada crítica de su realidad y la búsqueda de la transformación de sus condiciones de vida desde



sus propios saberes. La Dieca asumió la tarea de continuar con la reflexión, pero, sobre todo, con la difusión de la educación comunitaria al interior del mismo Ministerio de Educación; además, planteó la necesidad de reconocer la diversidad de experiencias, y así se promovieron Encuentros Nacionales de Educación Comunitaria en los que se logró que participen funcionarios del Ministerio de Educación (encargados de la educación comunitaria y que por lo general no conocían bien el encargo) y otras organizaciones que hacían prácticas de educación comunitaria como las ONGD.

Hoy en día, después de más de doce años de vigencia de la Ley de Educación, ¿cuánto es (re)conocida la educación comunitaria en el Ministerio de Educación y sus instancias descentralizadas? ¿Qué rol (importancia) se le asigna? ¿Cómo se la articula con el trabajo realizado por otros ministerios como el de Cultura, Mujer y Poblaciones Vulnerables o Trabajo? ¿Cuánto es conocida por los diversos actores de las comunidades?

ENCUENTROS NACIONALES Y SUS AGENDAS

La agenda de estos encuentros de educación comunitaria respondía a los grandes objetivos de la Dieca: generar espacios de reflexión sobre la educación comunitaria, propuestas de reconocimiento/convalidación/certificación de saberes de la educación comunitaria (en diálogo con el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica – Ipeba y experiencias piloto), intercambio de experiencias (ferias de buenas prácticas) y la promoción de un Registro de Organizaciones de Educación Comunitaria (Renoec). En los primeros Encuentros estuvimos quienes hacíamos

educación comunitaria compartiendo nuestras experiencias, la mayoría de Lima, y con la participación de funcionarios del Ministerio de Educación que se iban enterando de lo que era la educación comunitaria, pero que por lo general no se mantenían vinculados a ella más allá del evento. En las reflexiones se veía la necesidad de recoger la diversidad de experiencias e ir a las regiones, de modo que se inició un proceso de descentralización con encuentros regionales, pasando los encuentros nacionales a tener un carácter de asamblea en la que se encontraban representantes de las regiones.

El reconocimiento de saberes ancestrales de las comunidades iba cobrando cada vez mayor importancia. En esta dinámica, quienes no éramos representantes elegidos pero seguíamos interesados en el proceso de reflexión y acción en torno a la educación comunitaria continuamos asumiendo un rol asesor, facilitador de reuniones, etcétera. Se vivía un despertar de la educación comunitaria desde otras cosmovisiones, lo que llegó a llamarse en algún momento un *movimiento social* que aglutinaba diversidad de formas de aprender y saberes que cuestionaban los parámetros establecidos y buscaban el desarrollo —mejor dicho, el *buen vivir*— de las comunidades.

En este marco surgen preguntas interesantes, aún vigentes, como aquellas sobre el reconocimiento de saberes ancestrales. ¿Quién va a certificar a los sabios? ¿Cuál es el rol del Estado frente a cosas que históricamente desconoce? ¿Para qué sirve un reconocimiento oficial de estos saberes?

Por otro lado, la demanda institucional desde el Estado implica que el quehacer de la educación comunitaria

—o al menos el de la Dieca— se articule a políticas públicas establecidas, y así se encuentra en el Proyecto Educativo Nacional (PEN) el marco de acción como sociedad educadora, uno de sus ejes. Era entonces necesario convocar a otros actores como las municipalidades y los medios de comunicación. Esto dio un giro a los Encuentros Nacionales y Regionales de Educación Comunitaria, en los que empezaron a participar la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (Remurpe), como asociación de municipalidades rurales, y la Asociación Nacional de Radios (ANR), como gremio que agrupa a radios comunales, al lado de las organizaciones de la sociedad civil de las diversas regiones, entre las que se encuentran algunas ONGD, asociaciones sociales y de empresas. Se fue así configurando un espacio diverso que reflejaba mejor la riqueza de experiencias de educación comunitaria, pero que, sin embargo, corría el riesgo de la dispersión, de la limitación para encontrar un proyecto común que integre, que permita unir fuerzas y generar cambios reales.

La iniciativa de la Dieca de proponer pensar y formular proyectos conjuntos se encontró con una primera traba en la metodología de la planificación que proviene de la forma de pensar “occidental”, “moderna”, que es cuestionada por otras formas de pensamiento y acción. En estos espacios se hizo evidente la diversidad de cosmovisiones que generan cuestionamientos incluso a las relaciones de poder entre actores y el rol del Estado como facilitador o como conductor del desarrollo.

En términos generales, los Encuentros Nacionales tuvieron logros importantes, como el reconocimiento y certificación de saberes a través de vínculo con Ipeba, el intercambio de experiencias, la puesta en marcha del Renoec y la descentralización en sí misma.

Este proceso se vio interrumpido por cambios en la Dieca y en el Ministerio de Educación (debido a la aprobación de un nuevo y único Reglamento de Organización y Funciones, que en un primer momento desapareció a la educación comunitaria, y que luego, por la presión del colectivo, la colocó como una unidad dentro de un conjunto de instancias no priorizadas). Al reorganizarse la Dieca, exige retomar el camino y, de cierta manera, volver a empezar, ya que no se logra recuperar del todo lo andado. Asociando la educación comunitaria a la educación ambiental se logra movilizar nuevamente a los colectivos de educación comunitaria, y hoy en día las preguntas de fondo, desde mi perspectiva, son: ¿cuál es el sentido de los colectivos de educación comunitaria?; ¿sigue siendo el Estado un actor clave, promotor?; ¿cuál

es el rol de las organizaciones de la sociedad civil?; ¿cuál es la agenda o agendas de la educación comunitaria?

LA EDUCACIÓN COMUNITARIA Y LOS COLECTIVOS TERRITORIALES: LIMA Y REGIONES

La riqueza de los intercambios para el aprendizaje es innegable, y ése podría ser el sentido de los colectivos de educación comunitaria: la generación de aprendizajes compartidos y de sinergias en acciones conjuntas que mejoren el impacto de nuestras acciones.

En estos últimos tiempos se está gestando la necesidad de fortalecer el Colectivo de Educación Comunitaria de Lima (Colec-Lima); y entonces las preguntas inmediatas son: ¿por qué?, ¿para qué?, ¿con quiénes?

Es oportuno indicar que las organizaciones que hemos participado históricamente en el Colectivo de Educación Comunitaria y en los Encuentros Nacionales lo hemos hecho pensando el país desde Lima, porque si bien estamos ubicados en la capital, tenemos proyección hacia las regiones. Sin embargo, hoy en día, frente al planteamiento de integrar el Colec-Lima, se nos reta a pensarnos como parte de un territorio determinado, una gran ciudad de migrantes que concentra a un tercio de la población del país, con una diversidad de actores y dinámicas sociales muy complejas.

Es cierto que cada Colec Regional ha cobrado su propia dinámica y está reflexionando y actuando en torno de su contexto, y en ese sentido la referencia a lo nacional pasa por que también Lima tenga su propia reflexión y trabajo conjunto. Se trata de estar en capacidad de construir un accionar nacional (si fuera el caso) desde el accionar de las regiones.

El reto que la educación comunitaria plantea consiste en hacer educación desde la comunidad, desde el territorio, y entonces trae consigo las siguientes preguntas: ¿cómo movilizar a actores para involucrarlos en su propio desarrollo?; ¿cómo reconocernos como actores involucrados plenamente en el diálogo con otros actores como las empresas, los funcionarios del Estado u otros actores como escuelas, iglesias, familias, asociaciones?

Las ONGD, por su naturaleza e historia, han llegado a trabajar con las comunidades, y en ese sentido hemos hecho educación comunitaria. Al final de las acciones regresábamos a nuestras oficinas o a nuestras casas, dejando la problemática de la comunidad allá, hasta la próxima acción de campo. Las preguntas de las organi-



zaciones de base eran entonces: ¿hasta cuándo se van a quedar?, ¿qué nos van a dar?, ¿qué problemas quieren atender?, ¿cuál es su agenda?...

Aquí quisiera destacar a una ONGD que ahora se autodenomina Centro de Educación Comunitaria Chaska. Sus miembros viven en la comunidad en la que trabajan, y por ello comparten sus condiciones de vida e invitan a personas voluntarias a compartir ese estilo de vida. Ellas y ellos son parte de la comunidad y, aunque tienen su agenda, en buena parte ésta es la de la comunidad; de este modo, es un actor clave al que se busca cuando hay problemas, incluso más allá del horario de atención de la oficina, porque son vecinos, comparten la realidad y las acciones para desarrollar a la comunidad.

¿En qué medida las organizaciones que somos parte del Colec-Lima estamos involucrados con nuestro territorio? ¿Estamos identificados con Lima, la megaciudad, la metrópoli? ¿En qué medida yo, como educador, trabajo por mi ciudad?

EDUCACIÓN COMUNITARIA COMO EJERCICIO DE CIUDADANÍA

Desde Escuela para el Desarrollo venimos pensando en el desarrollo territorial y cómo gestionar el cambio en las dinámicas que ello implica. Para ello, junto con el CEAAL, mantenemos la apuesta por una educación popular transformadora que empodere a los diversos actores. Además, desde el Profadel reconocemos la actual necesidad de pensar una nueva ciudadanía, capaz de generar un proyecto común y de fortalecer la gobernanza desde una perspectiva de “ganar/ganar”, o de búsqueda

del bien común, generando sinergias que permitan sacar lo mejor de cada actor y del territorio que compartimos.

Como centro de formación, tenemos la responsabilidad de contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de otros actores del desarrollo, a nivel local y global, considerando que tienen que afrontar una diversidad de cambios en los territorios donde interactúan. El análisis de los escenarios y coyunturas, como las elecciones presidenciales; las necesidades y problemas de fondo, como el cambio climático, la seguridad, el uso de los recursos, así como la gestión de conflictos y políticas públicas son, entre otras, las capacidades que requerimos fortalecer.

Nuestro compromiso es generar procesos de educación que cuestionen el poder y generen una mirada crítica de la realidad, de los mecanismos de colonización de los saberes, que busquen alternativas de convivencia como las economías solidarias, la participación ciudadana activa, los derechos humanos, la equidad de género y la interculturalidad, el desarrollo sostenible, el bien común de la humanidad y el *sumaq kausay*.

El desafío actual consiste en hacer esto también como ciudadanos de Lima, contribuyendo a la dinámica de desarrollo local, participando en la (re)construcción de nuestra ciudad, asumiendo un rol activo como parte de una sociedad educadora que convoca a diversos actores.

Quedan varias preguntas por responder, como: ¿cuál es nuestro rol como educadores comunitarios en nuestro territorio?; ¿no sería mejor hablar de educadores populares, de ciudadanos y ciudadanas?; ¿cuál es el proyecto común que como sociedad estamos forjando?... 